

SESION ORDINARIA N°09

En nombre de Dios y de la Comuna de Cabo de Hornos se da inicio a la Sesión Ordinaria N°09, de fecha 17 de marzo del 2026, siendo las 18:44 horas y Presidida por el Alcalde y Presidente del Concejo **Don Patricio Fernández Alacon**, y la presencia de los siguientes Concejales:

DOÑA MILENA DIAZ VILLARROEL	PRESENTE
DOÑA PATRICIAL ALMONACID SALAS	PRESENTE
DOÑA KARINA CARCAMO BARRIA	PRESENTE
DOÑA CAROLINA GUENEL GONZALEZ	PRESENTE
DOÑA KARINA SANDOVAL MANSILLA	AUSENTE
DOÑA JENNIFER BECERRA HUENCHUL	PRESENTE

Con la presencia del Secretario Municipal Suplente y Secretario de Concejo Municipal y Ministro de Fe, don César Suárez Muñoz. Y los siguientes funcionarios municipales:

Doña Johanna Cardenas Vargas	Secplan y Directora de Obras (s)
Don Patricio Oyarzo Gaez	Director de Control
Don Sergio Soto Cruz	Director de Finanzas y personal municipal
Doña Evelyn Alvarado Quinteros	Apoyo de Secretaria Municipal
Don Williams Solís Espinoza.	Encargado de Audio y Video

El temario de esta sesión será el siguiente:

1. Aprobación de Actas de Concejo.

- Sin Actas por aprobar.

2. Cuenta del Presidente.

- Correspondencia

- 3. Cuenta de Comisiones.
- 4. Rendición de Cometidos Sres. Concejales.
- 5. Acuerdos.
- 6. Asuntos Pendientes.
- 7. Asuntos Nuevos.

1. APROBACIÓN DE ACTAS DE CONCEJO.

Secmun: Sin actas por aprobar.

2.-CUENTA DEL PRESIDENTE.

Alcalde: Le voy a pedir a Johanna que informe si hay asuntos pendientes de las sesiones anteriores a la fecha. No contamos con asuntos pendientes

Personal área Municipal

- Permisos administrativos: 02
- Feriado Legal: 03
- Licencias Médicas: 02

Conforme a lo que puedo decir de la cuenta del presidente, y asumiendo recién este día lunes, de un periodo de vacaciones.

Me reuní con la nueva Delegada Presidencial Regional, de la Región de Magallanes y la Antártica chilena, el día viernes en la tarde junto a otros y otras alcaldesas de la Región, fue algo muy puntual, un saludo protocolar por la nueva autoridad, y también, nos indicó los nombramientos de los Delegados en las Provincias y también de los Seremis y directores de Servicios que iba a indicar que iba a empezar a nombrarse a contar del día lunes, así es que muy particular la reunión, esperamos visita muy pronto de ella.

Hace unos minutos atrás también recibí el llamado del Subdere de la Región de Magallanes, quien asumió también este día lunes, funcionario también de carrera dentro del ámbito público, así es que les deseo el mejor trabajo, para quienes van a sumir sus roles durante los próximos días. Así es que, no tengo mucho que entregarles dentro de lo que es nuestra cuenta de comisiones, salvo rendirles esta comisión que tuve que tuvo un costo de \$200.000.- (doscientos mil pesos) app., desde el día viernes hasta mi retorno, el día lunes donde retomo funciones y entre ayer y hoy he recibido todos los antecedentes por parte de Johanna como alcaldesa (s) durante mi periodo de ausencia, así que ha trabajar.

Tengo varios informes que mandarles, sobre todo, de solicitudes de comisiones, perdón de asuntos nuevos, que han solicitado durante mi ausencia y en sesiones recientemente pasadas y hoy día, junto con el equipo con la Señora Evelyn, también con Cesar, ya planificamos la respuesta, mañana van a empezar a salir varias respuesta y vamos a empezar a Notificar también, algunas otras novedades que tenemos de iniciativas de proyectos que vamos a estar ya encaminando durante este periodo que recién comienza administrativamente para algunos.

Correspondencia enviada al Concejo

- Ord. 115, de fecha 11 de marzo de 2026, que remite respuesta a consulta realizada por el Honorable Concejo Municipal, sobre licitación Programa Verano Activo 2026.
- Ord. 124, de fecha 11 de marzo de 2026, que solicita prórroga para remitir información sobre contratos del personal municipal.
- Ord. 126, de fecha 12 de marzo de 2026, que somete a consideración del Concejo Municipal bonificación por retiro voluntario de la funcionaria doña Pamela Tapia Villarroel.
- Ord. 129, de fecha 12 de marzo de 2026, que remite respuesta a consulta realizada por el Honorable Concejo Municipal, sobre Patentes Municipales.
- Ord. 142, de fecha 17 de marzo de 2026, que remite estado de tramitación contrato de obra Cancha Techada.

3.-CUENTA DE COMISIONES.

Alcalde: tengo que tienen por entregar cuenta de comisiones de deporte.

Concejala P. Almonacid: si, Sr. Alcalde va a tener que quedar para la próxima sesión. Porque la comisión fue ayer, no alcance.

Alcalde; Ok. queda para la ordinaria 10.
¿la de seguridad?. También queda para la ordinaria 10.

Concejala C. Guenel: Alcalde, tengo una por rendir, que fue en el mes de febrero.
Rinde comisión de Planificación y ordenamiento territorial, de fecha 04/02/2026.
Tema a tratar; visita a la obra denominada "Ampliación de sala de concejo municipal"

Alcalde; Conforme a esta comisión y el tiempo transcurrido mañana les voy a enviar un informe a las concejales de los avances hasta hoy día. Para que lo vayan teniendo, ahí, les voy a seguir mandando los otros avances en papel

4.-RENDICION DE COMETIDOS.

Secmun: Esta pendiente el informe de la comisión..

Alcalde; Antes de pasar a los acuerdos voy a pedir al Secretario Municipal que notifique al concejo conforme a lo que la Contraloría solicito.

Secmun: Es un informe de auditoría realizado por Contraloría General de Republica con fecha 12/02/2026, se refiere básicamente a un periodo comprendido desde enero de 2023, y el 31 de mayo de 2024, es un examen de cuentas al macroproceso de adquisiciones de bienes y servicios correspondiente a las modalidades de compra por licitaciones públicas, trato directo y compra ágil, asimismo, la administración de recursos financieros y eso, los voy a repartir bien y se los hago llegar.

5.-ACUERDOS.

Alcalde; Antes de pasar al acuerdo N°38, propuesto por el, en este caso, en su momento la presidenta del concejo comunal doña Milena Diaz, le voy a pedir a don Sergio que se acerque a la mesa. Para poder entregarles mayores antecedentes, de que se trata el acuerdo que vamos a pasar a solicitar. Lo que pasa es que hasta el 31 de marzo nosotros tenemos que dar cumplimiento al pago de la bonificación a la funcionaria en retiro y que estaba en tabla.

Concejala C. Guenel: Se había solicitado que se sacara de la tabla.

Alcalde; No lo puedo sacar, ¿cómo lo saco?

Concejala C. Guenel: Lo que pasa que el día viernes nos llegó un correo donde salía en tabla lo que acaba de mencionar, pero, ayer justamente en la comisión que tuvimos, igual planteamos la duda que no lo habíamos trabajado en una comisión quizá para tener mayores antecedentes y poder verla con mayor claridad, se solicitó ayer en la mañana y lo dijimos acá en la comisión. Se envió ayer un correo y también lo mencionamos en la comisión, no teníamos tampoco el conocimiento que quizás que era ahora hasta el 31 que dice usted de marzo donde se tendría que aprobar.
Entonces, la idea de nosotras era poder hacer una comisión para poderlo ver y quizás si usted lo amerita poder pedir una sesión extraordinaria para poderlo aprobar.

Alcalde; difícil sacarlo. No lo hablamos antes de iniciar el concejo.

Concejala P. Almonacid: si lo que pasa es que no sabíamos que estaba incluido igual, porque ayer se envió el correo para que se sacara de tabla para poderlo ver en una comisión de presupuesto. Porque la comisión de ayer era de deporte.

Alcalde: Sergio le hago la pregunta ¿qué antecedentes requiere el concejo para aprobar este tipo de acuerdo?, que ya es algo que nos ha pasado con doña Haydee, y don Erick Galarce, ya en el periodo anterior. Entonces, más allá del cumplimiento que yo tengo en este caso, o tuvo Johanna en este caso de entregarle los antecedentes y usted a la alcaldesa, para que el concejo apruebe, se requiere de mayores antecedentes. ¿podrías pasar a explicar que vamos a pasar a sancionar si es necesario? Y el concejo puede decir que falta, yo creo que, deberían estar todos los antecedentes o ¿te faltó algo?

Director de Finanzas Don S. Soto: se envió todo, pero quisiera hacer un alcance, la Ley 21.135, que salió publicada en el año 2019, da el incentivo a los funcionarios municipales que se retiren y que estén regidos por la Ley 18.883, estatuto administrativo para los funcionarios municipales, bajo esa ley se acogió, como dijo el alcalde, dos funcionarios municipales.

Ahora, se postuló a esta ley, doña Pamela Tapia Villarroel, jefa del Departamento de Desarrollo comunitario, la postulación se hace a la Subdere y hay un proceso de postulación. Salió en una resolución que se envió a la alcaldesa para que se los enviara a ustedes, donde sale con su número de prelación, y ella salió como beneficiaria. Si ella se acogía y aceptaba el beneficio, puede trabajar hasta el 31 de marzo del presente año, cosa que acepto, y la ley dice que y la ley otorga un beneficio de 11 (once) meses de remuneraciones integrales, ósea, no hay AFP, no hay impuestos, no hay nada. Sobre un cálculo de las últimas 12 (doce) remuneraciones del cual sale una remuneración y se multiplica por 6 (seis), que es lo que da el servicio, pero la ley otorga la posibilidad, a que el concejo le pueda dar 5 (cinco) meses más, totalizando 11 (once) y que eso es lo normal también para el código del trabajo, beneficio que no tienen los funcionarios municipales. Una ley similar a esta también tienen los funcionarios público de diferentes sectores. Entonces, lo que yo presente a la alcaldesa (s) fue los antecedentes de la postulación que ella acepto y el cálculo de los 5 (cinco) meses, con la finalidad de que se pida el acuerdo al concejo y se le pueda pagar. Esto, se le tiene que pagar el último día de trabajo, que es el día 31 de marzo y son la cantidad de \$23.167.020 pesos.- (veintitrés millones ciento sesenta y siete mil veinte pesos). Situación similar que ocurrió con doña Haydee y el Sr. Galarce y acá hay varias concejales que participaron en el proceso similar. Y, a eso en el fondo yo quise explicarles pero ustedes me dijeron que no, y que estaba fuera de, y eso pero se enviaron los antecedentes. situación que también lo van a vivir con otros funcionarios, yo calculo próximamente, que también se postularon a esta Ley, pero todo viene por orden de postulación.

Alcalde: Más allá de la explicación, eso es una fundamentación a lo que se está solicitando. Pero los papeles que les envió al concejo para...

Director de Finanzas Don S. Soto: se envió la Resolución, se enviaron el memo, ósea, se enviaron todos los antecedentes como para que el concejo pueda decir, y al igual que otros funcionarios, una persona de carrera como ella se lo merece y vamos a apoyarlo con el acuerdo. Y el asunto es bien simple, ósea es bien simple en el sentido de que es la única posibilidad que tiene el funcionario municipal de poder salir, porque por ejemplo una persona que tenga cerca de 35 o 40 años de servicio y lo máximo que le puede decir al alcalde, pucha, si renuncias bien, y yo te pago los días trabajados del mes. Y, no como el código del trabajo que puede decir, bueno, sabes que yo te voy a pagar como máximo 11 (once) meses. Entonces, en el fondo esta Ley dice, pucha, le damos un incentivo para que se vayan porque si no van a trabajar hasta los 70 o 75 años, aprovechan esta ley. Y,

también se produce que se mueve la dotación de personal, y hay otras personas que pueden aspirar a ocupar esos cargos.

Concejala J. Becerra: Quiero mencionar que en ningún caso se está negando el pago de la funcionaria, solamente para que quede claro, que se nos presentó este tema pero en una comisión que no correspondía y en el momento no estábamos todas las concejales también presentes, y fue eso, como que, surgió la duda del porqué está hablando de un tema que íbamos a otro.

Se solicito a través de correo hacer una comisión, porque es su derecho de la funcionaria a recibir este pago, nosotros tenemos también que observar los documentos, verlos, para que salga todo de forma correcta, pero en ningún caso de la mesa de concejo se está negando.

Alcalde: Alguna postura de parte del concejo, porque lo que yo entiendo es que el deber de nosotros y el caso del alcalde es presentar las mociones y ante la falta de antecedentes quizá ustedes puedan rechazar pero, no hay falta de antecedentes. No veo falta de antecedentes. Y la pregunta es fundamental, yo no vi ese correo, y les voy a pedir solamente un favor, y lo hable con doña Johanna, y lo hable con don Cesar y lo hable con la señora Evelyn. A la mesa del concejo le pido que cuando generen comisiones, remítanmela a mí, para yo tomar conocimiento y no ser copiado a quien le piden la comisión es al alcalde y como quizá no sabían que yo ya había retornado a mis funciones, paso, porque yo vi todos los demás correos que habían, en el periodo de vacaciones, igual no me desconecte tanto, pero los leía, entonces en este sentido creo que es importante la comunicación.

Y, también veo que si el director viene a una comisión algo que ya fue presentado en la correspondencia para estar en tabla, debió haberla venido a defenderla en el momento que es en la mesa del concejo. Hoy día.

Claro, se adelantó, pero yo lo entiendo, que es su forma de actuar.

Concejala J. Becerra: Disculpe alcalde, pero tampoco no veo que sea malo que hayamos solicitado una comisión, si en ningún momento fue un "no", fue pidamos una comisión, hagamos la comisión, dennos fecha y vamos a asistir, pero en ningún caso nos negamos.

Alcalde: yo hablaba de la presencia del director en una comisión que no correspondía. A lo que voy yo es que si una presenta una moción la presenta el alcalde, entonces la defensa la hace en la mesa y aquí no le puedo hacer una observación. Sino a como se realizó este proceso. Ahora, los antecedentes son los que corresponden, y no hay falta de antecedentes y es lo que yo me aseguro día de que todos los antecedentes están presentados para tomar un buen acuerdo que respalde a cada concejal a la toma de decisiones.

Director de Finanzas Don S. Soto: Esta todo.

Alcalde: Se lo dije al secretario también y se lo dije a Evelyn que estemos más atentos, en la derivación de los correos, para no tener estos impases.

Concejala J. Becerra: Seria bueno alcalde, que nos remitan en los correos cuando usted no está, o cuando llega o va a comisiones.

Alcalde: ¿Mi ausencia?, ya. Yo les avise que me iba.

Concejala J. Becerra: Pero no sabíamos cuando retornaba

Alcalde; Alguna observación para continuar con el acuerdo.

Todas las concejales no tienen observaciones.

Alcalde; no habiendo más observaciones le pido al secretario, por favor, que pase a tomar el acuerdo.

MOCIÓN DE ACUERDO N° 38.-

El Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal don **Patricio Fenandez Alarcon**, solicita a las Sras. Integrantes del Honorable Concejo, su Voto de Acuerdo para **Aprobar: Otorgamiento de una bonificación por retiro complementaria de la bonificación básica a la funcionaria municipal doña Pamela Tapia Villarroel**, de acuerdo con el artículo 1° de la Ley N°21.135, que Otorga Beneficios de Incentivo al Retiro para Funcionarios Municipales, siendo la bonificación básica el equivalente a seis meses de remuneración calculados según el promedio de las remuneraciones mensuales de los últimos doce meses inmediatamente anteriores al cese de funciones, lo que equivale a \$4.633.404.-, y debiendo someterse a votación un máximo de cinco meses extra, traduciéndose el total de estos en un monto de \$23.167.020.-

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE:

Nombre	Apruebo	No apruebo	Se Abstiene	Justificación
Doña Milena Díaz Villarroel	X			
Doña Patricia Almonacid Salas	X			
Doña Karina Cárcamo Barría	X			
Doña Carolina Guenel González	X			
Doña Karina Sandoval Mansilla				ausente
Doña Jennifer Becerra Huenchul	X			
Don Patricio Fernández Alarcón	X			
TOTAL	06			

Por 06 votos a favor, **se acordó aprobar** la proposición hecha por el Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, lo cual queda reflejado en el **Acuerdo N°38** del Concejo, efectuada en la **Sesión Ordinaria N.° 09** del día martes 17 de marzo del año 2026.

6.- ASUNTOS PENDIENTES

Concejala P. Almonacid: no se si hay respuesta del tema de Aguas Magallanes – ha todavía no hay respuesta – yo había solicitado como un informe de Aguas Magallanes, por el tema que habido tanta lluvia, para que no tuviéramos el problema de la vez anterior.

Alcalde; ¿El plan de emergencia o un plan de contingencia?

Concejala P. Almonacid: yo solo solicite información, no hable de planes porque no se cuales hay.

Alcalde; Respecto a eso Sra. Evelyn le voy a pedir que mañana lo vea conmigo, porque existe un Plan de Contingencia, que es post a la situación acaecida localmente. A raíz de eso, también hace unos minutos atrás el inspector municipal en una fiscalización hecha en el sector de arriba y también ha llamado de Aguas Magallanes, le informo que me informaran que abrieran la compuerta porque había mucha agua, lo que se transforma obviamente en exceso, así es que están liberando agua de la captación, lo cual está

siendo monitoreado, pero si existe un Plan de Contingencia y se lo vamos hacer entrega lo antes posible.

Concejala J. Becerra: Si alcalde tengo un asunto pendiente referente a la solicitud de inspección a la cancha techada, pero enviaron un correo de como que estaban adjuntando los documentos.

Alcalde: Hice un memo hoy día pidiendo la información.

Concejala J. Becerra: Pero lo sigo mencionando como asunto pendiente.

Alcalde: Y, va a recibir prontamente la respuesta, pero ya estamos andando.

7.- ASUNTOS NUEVOS

Alcalde: Voy a pedirles que se queden un minuto después de la sesión, no les voy a quitar mucho tiempo, ayer fuimos notificados de una demanda, por tutela laboral, y, ante ese hecho, que es un procedimiento de tutela laboral, tengo que entregarles mayor información, porque no es caso fácil de tratar ni de divulgar en la mesa del concejo. Así es que les pido primero el respeto a los antecedentes que les voy a entregar y si se pueden quedar unos minutitos posterior a esta sesión para que podamos conversar cual va a ser el procedimiento que viene a priori. Y ahora le pido a las concejales sus asuntos nuevos.

Concejala M. Díaz: Tengo un asunto nuevo que quedo en el WhatsApp de las concejales, preguntar ¿cuándo sale el cierre de las tracking de Dientes de Navarino?

Alcalde: Si hay, si existe, el año pasado, se hizo el Decreto, pero no se notificó, así que va a haber decreto.

Concejala M. Díaz: ¿De qué fecha es eso más menos?

Alcalde: Generalmente estamos cerrando a fines de abril. Recuerden que es un cierre que no es una obligatoriedad, pero si es una advertencia. Y esto, tiene que ver con la ordenanza de turismo, que está en nuestras manos, y también, tiene que ver con el proyecto y los guías.

Concejala P. Almonacid: como sé que hay nuevamente contrato o convenio con el veterinario

Alcalde: Se le renovó por dos meses al veterinario, yo lo he dicho, viene un veterinario fijo, que viene con familia y con dos alumnos más al establecimiento educacional, viene a quedarse a la comuna y hacerse cargo de la clínica. Mantendremos, y eso lo digo abiertamente, mantendremos también al veterinario para otro tipo de trabajo que no nos fue bien antes que era el tema de educación y el trabajo hacia los sectores rurales

Concejala P. Almonacid: Le puede solicitar a él que haga un inventario de los medicamentos que hay y que faltan, con lo que falta ahora para que cuando venga el nuevo ya este.

Alcalde: Si, en eso estamos de hecho él también está haciendo algunas solicitudes. Tengan claridad si Patty, y el resto de la comunidad que el veterinario municipal va hacer la función que está conforme a la Ley y que es de carácter preventivo y que existen tres veterinarios privados .

Concejala P. Almonacid: No si yo lo tengo claro, y se que no es obligación de la municipalidad, administrar los medicamentos ni nada y se presta el servicio. No es por un tema de reclamo, es por solamente...

Alcalde: Para que no llegue y no se encuentre con nada.

Concejala P. Almonacid: Para que él llegue y se encuentre con las condiciones básicas y los medicamentos para que pueda trabajar bien.

Concejala J. Becerra: Por su intermedio Señor Alcalde, solicito información del servicio de conectividad marítima que actualmente tenemos entre Punta Arenas y Puerto Williams, mediante la embarcación del Ferry Yagan, el cual volvió a presentar fallas, por lo cual tuvo que retornar a Punta Arenas a dos horas de navegación debido a la detección de un desperfecto técnico al parecer que tenía, desconozco mayor información. Y, lo que más me llama la atención es que a los días Sr. Alcalde, el ferry Kawésqar estaba aquí con materiales de construcción del hotel. Entonces, quisiera saber el motivo del porque nos dejan sin el ferry, que supuestamente iba a quedar acá en Puerto Williams para los residentes, para la comunidad, sabiendo que presta mucho más apoyo a la comunidad. El ferry ya vemos que está fallando, ha habido mucha queja de los vecinos, yo personalmente no he viajado en el Yaghan y me gustaría saber eso Sr. Alcalde. Se lo voy a oficiar en un correo.

Alcalde: La respuesta se la oficie el año pasado con la respuesta que nos entregó el Ministro, cuando solicité que el Ferry Yaghan pase como segunda nave, y el kawésqar pase a ser la primera nave.

Concejala J. Becerra: No, pero finalmente es lo que le menciono porque finalmente, quedamos con el Ferry Yaghan y el kawésqar lo están ocupando para cosas particulares, y está bien, finalmente, sabemos que la empresa es algo particular, pero nos están dejando a nosotros...

Alcalde: Lo que pasa es que, lo que hemos insistido y creo que también se suman varias concejales es que el kawésqar sea el Ferry pero, como esta en la Licitación fue hecha el Yaghan es el vehículo.

Concejala J. Becerra: Si, pero nos damos cuenta que finalmente no está en óptimas condiciones, si a las dos hora de navegación esta retornando a Punta Arenas.

Alcalde: Voy a insistir, bueno no le dije pero uno de los últimos puntos que converse con la delegada, está la conectividad, y mi prioridad – porque no le iba a decir todas las prioridades comunales – la conectividad, vamos a insistir con el tema, vamos a insistir con el tema de seguridad, que también obviamente me preocupa, y el tercer punto antes de salir era de un Hospital de baja complejidad y para eso tiene que cambiarse la comuna a como esta Isla de Pascua o como Juan Fernández.

Concejala J. Becerra: A insular, pero, ahí pasamos a otro tema alcalde, yo creo que necesitamos una comisión para conversarlo porque es un largo tema.

Alcalde: Yo la veo pesimista, y yo soy optimista porque yo le dije que ahí vamos a trabajar todos, todos en esto porque si usted trabaja solo para uno el beneficio no es para ninguno.

Concejala J. Becerra: No, usted sabe que aquí Puerto Williams necesita una atención primaria, necesitamos prevenir, la comunidad necesita eso, atenciones en la prevención, no cuando ya el paciente esta grave y eso es lo que falta acá. Sabemos que el hospital está quedando pequeño, no hay Box de atención, están pidiendo otros lugares para poder atender, necesitamos una atención primaria, eso fortalece más a la comuna, que abrir pabellones y eso, hay que prevenir y eso no es ser negativa.

Bueno, y el segundo punto alcalde es el traslado de la comunidad de Puerto Toro, supimos que la lancha tuvo un pequeño desperfecto, y por mientras la comunidad, eso es lo que me preocupa su conexión, su conectividad, eso es lo que me preocupa a mí que no tengan accesibilidad como la que estaban teniendo y si usted tiene una respuesta ahora maravilloso.

Alcalde: No, no tengo idea de lo que ocurrió, pero si alguien me puede ayudar. Yo estuve afuera en ese momento.

Concejala M. Díaz: El día jueves recibí una llamada de Karina Leiva, del Ministerio de Transporte, comentando que la lancha había sido – no sé cómo decirlo para que no suene feo – y que estaba con viajes regulares y que ya había otra embarcación, hay otra embarcación, no es la misma, hay otra. Se quedaron por unos días sin embarcación pero ya hay otra, a partir del jueves ya está regularizada.

Alcalde: Creo que nos llegó un oficio esta semana, con modificación de fecha, se los voy a compartir también, para que lo tengan.

Concejala J. Becerra: Eso agradecería igual así no se repetirían los temas que ya están solucionados.

Alcalde: No, si dice la respuesta, no indica, hay una modificación donde se tuvo que correr producto de este efecto se cambiaron las fecha de los próximos meses. Pero los viajes ya están regularizados. Pedirles a las concejales mantenerse unos minutos, darle las gracias a los funcionarios por su presencia, y pedirle que los asuntos nuevos para que sean ratificados y podamos darles respuesta, me los hagan llegar a mí, a mi correo por favor, ya que volví.

Siendo las 19:20 horas y sin mayores intervenciones por parte del Concejo Municipal se da por finalizada la Sesión Ordinaria N°09, de fecha 17 de febrero del año 2026.


CESAR SUAREZ MUÑOZ
SECRETARIO DEL CONCEJO
MUNICIPAL


PATRICIO FERNANDEZ ALARCON
ALCALDE Y PRESIDENTE DEL
CONCEJO MUNICIPAL